



CURSOS PREPARATORIOS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL EN ZARAGOZA

Curso 2026-27 (1º Semestre)

MATRÍCULA EN EL CURSO

Fechas de matrícula

Desde las 9:00 horas del **20 de julio**, según colectivo de pertenencia, a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#). Ver fechas concretas en el [calendario académico](#). La matrícula estará abierta hasta completar plazas.

¿Cómo puedo ver los grupos ofertados?

Consulta los horarios de los grupos ofertados a partir del 6 de julio de 2026.

Desde la página [horarios](#) podrás **ver si quedan plazas** en cada grupo de clase ofertado, fijándote en la columna ESTADO que aparece a la derecha. Si está la palabra COMPLETO, significa que no hay plazas libres en ese grupo. La disponibilidad de plazas disminuye conforme avanza el periodo de matrícula.

¿Cómo realizo el trámite?

A través de la [Secretaría Virtual del CULM](#) con las **credenciales administrativas** proporcionadas por la Universidad de Zaragoza. Si no dispones de ellas o las has olvidado, debes realizar el trámite de solicitud o recuperación a través de la página [gestión de credenciales](#).

La Secretaría Virtual está operativa para realizar estos trámites desde las 9:00 horas del primer día fijado para cada uno de los plazos, hasta las 23:59 horas del último día fijado para cada uno de ellos.

Antes de grabar tu matrícula

Comprueba que los datos que aparecen en pantalla son correctos, y si no es así actualízalos. Las comunicaciones que te hagamos serán a través del **correo electrónico** que nos hayas indicado.

Si eres beneficiario/a de algún descuento, recuerda enviarnos antes el documento acreditativo [con al menos 3 días de antelación](#) a la realización de la matrícula. **NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándote que ya puedes hacerlo con el descuento o exención correspondiente.

Precio de los cursos

Puedes consultarlos en los [precios públicos](#) aprobados para el curso académico 2026-27.

Forma de pago

En los cajeros de Ibercaja, o bien on-line a través de <https://www.ibercaja.es/tributos/>. Consulta la [Guía de pago con tarjeta bancaria](#).

Plazo de pago

Finalizará **el día siguiente** a la fecha de realización de la matrícula.

Descuentos y exenciones de pago

(Continúa en la página siguiente)

ES OBLIGATORIO PRESENTAR CON AL MENOS 3 DIAS DE ANTELACION A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL DERECHO AL DESCUENTO ([salvo la matrícula en los estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que se comprobará internamente por el CULM](#)). **Deberás hacerlo a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#)**, subiendo el fichero con el documento correspondiente en el **apartado "Ficha Personal"** del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda. **NO REALICES LA MATRÍCULA hasta recibir el email del CULM** indicándote que ya ha sido introducida dicha condición en tu expediente.

- Por Familia Numerosa o Monoparental

- FN Categoría General ó Familia Monoparental: 50% de descuento en matrícula y gastos fijos
- FN Categoría Especial: exención del 100% en matrícula y gastos fijos

NOTA: Procederá el descuento por Familia Numerosa o Monoparental, cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM. Si en tal fecha estuviera el título en tramitación, podrán aplicarse provisionalmente los descuentos correspondientes

mediante la presentación de la solicitud de reconocimiento o renovación. Si antes del 31 de diciembre del curso académico en vigor no se presenta la justificación del título, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y procederá el abono del importe correspondiente.

Descuentos y exenciones de pago

(Continúa de la página anterior)

- Estudiantes con discapacidad (Grado de minusvalía igual o superior al 33%): exención del 100% en matrícula y gastos fijos
- Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos
- Personas refugiadas: quienes hayan adquirido la condición de refugiado u ostenten el derecho a la protección subsidiaria, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Las personas que hayan formulado solicitud de asilo en España y se encuentren a la espera de la resolución del Ministerio del Interior, gozarán provisionalmente de la exención señalada en el párrafo anterior, hasta que se dicte la resolución definitiva,

- Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad: quienes sufran lesiones invalidantes comprendidas en el ámbito de aplicación del RD-Ley 8/2004, así como los hijos e hijas y cónyuges de las personas fallecidas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.
- Víctimas de violencia de género: las víctimas de violencia de género que acrediten tal condición a efectos administrativos, así como sus hijos e hijas, tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos
- Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital o de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital: exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

NOTA: Procederá la exención cuando se ostente tal condición en la fecha en que el interesado/a realice la matrícula en el CULM

- Estudiantes UZ: 25% de descuento en el importe de matrícula, para los alumnos/as que acrediten estar matriculados en estudios oficiales de: Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2026-27. La matrícula en estos estudios deberá haberse realizado hasta el día 30 de noviembre de 2026 incluido.
- Personal de la UZ: 40% de descuento en el importe de matrícula. Se incluye a quienes en el momento de la matrícula en el CULM formen parte de los siguientes colectivos: P.D.I., P.T.G.A.S, personal jubilado por la Universidad de Zaragoza, y contratados predoctorales en la Universidad de Zaragoza. El nombramiento o contrato deberá tener fecha igual o anterior al 30 de noviembre del 2026.

SI TIENES DERECHO A DESCUENTOS DE DISTINTOS BLOQUES, DEBERÁS ELEGIR CUÁL APLICAR.

Certificación del curso

Finalizado el curso, y siempre que la asistencia a las clases haya sido igual o superior al 80% de las horas lectivas del curso, se expedirá con carácter gratuito **certificado de asistencia**.

Validez de la matrícula

El pago de las tasas en el plazo establecido, no supone la aceptación de la matrícula; quedando ésta **condicionada a que el interesado/a reúna los [requisitos de acceso](#)** establecidos

ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y DEVOLUCIÓN DE TASAS

Si deseas anular la matrícula realizada en alguno de nuestros cursos generales, podrás hacerlo en los siguientes supuestos:

- a) **Sin derecho a devolución de tasas:** se podrá solicitar la anulación total de la matrícula mediante petición razonada dirigida a la Dirección del Centro y presentada a través del [registro telemático de la Universidad de Zaragoza](#), antes del último día lectivo del mes de diciembre del curso académico vigente.
 1. Cursos preparatorios de certificación de nivel 1^{er} semestre: antes del último día lectivo del mes de diciembre del curso académico vigente.
 2. Cursos preparatorios de certificación de nivel 2^o semestre: antes del último día lectivo del mes de febrero del curso académico vigente.
- b) **Con derecho a devolución de tasas:** únicamente se devolverán las tasas abonadas en cursos generales, cuando la solicitud de anulación:
 - b.1) **Anulación de matrícula de oficio:** tanto si el alumnado no cumple los requisitos de acceso al CULM, como si el CULM decide cerrar grupos por falta de alumnos, el CULM anulará de oficio dichas matrículas y facilitará a los interesados/as las instrucciones para solicitar la devolución de la matrícula abonada. En este caso, procederá también la devolución del importe correspondiente a los gastos fijos asociados.
 - b.2) **Anulación de matrícula a petición del interesado/a:** únicamente se devolverán las tasas cuando la solicitud de anulación:
 - se deba a causa ajena a la voluntad del estudiante e imputable al CULM, o bien,
 - se deba a alguna de las causas indicadas a continuación, y se presente la solicitud de anulación **en el plazo de un mes a contar desde** el comienzo de las clases o a la formalización de la matrícula en el CULM (de ser ésta posterior al comienzo de las clases en el CULM):
 1. Incompatibilidad horaria con el puesto de trabajo, sobrevenida en fecha posterior a la matrícula en el CULM.
 2. Incompatibilidad horaria con la asistencia a clases de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, matriculados con posterioridad a la matrícula en el CULM.
 3. Enfermedad o imposibilidad física de asistencia a clase del estudiante, sobrevenida con posterioridad a la matrícula en el CULM.
 4. Error al realizar la matrícula, claramente identificable, y debidamente acreditado por el alumnado (por ejemplo, confundir la modalidad del curso a matricular o matricular la prueba de nivel sin ser necesaria para el curso matriculado).
 5. Circunstancia sobrevenida o causa de fuerza mayor ajena a la voluntad de alumnado, a valorar por la Dirección del CULM, y debidamente acreditada por el alumnado.

En estos 5 casos no se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos.

La petición de anulación de matrícula con derecho a devolución de tasas, se presentará igualmente a través [registro telemático de la Universidad de Zaragoza](#), indicando claramente el curso matriculado que desea anular y **acompañando la siguiente documentación:**

(Continúa en la página siguiente)



(Continúa de la página anterior)

- Impreso de devolución de ingresos debidamente cumplimentado y firmado. Si en esta solicitud, el interesado/a realizase cesión del cobro en favor de un tercero, deberá aportarse además DNI del interesado/a.
- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas:
 - Por motivos laborales: contrato de trabajo firmado con posterioridad a la formalización de la matrícula en el CULM
 - Por estudios oficiales en la UZ: matricula firmada y horarios de clase
 - Por enfermedad: certificado médico que acredite la imposibilidad de asistencia a las clases
 - Por error al realizar la matrícula: documentos que evidencien el error cometido al formalizar la misma.
 - Por circunstancia sobrevenida o causa de fuerza mayor: documentación que acredite tales circunstancias.

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de los teléfonos 976 76 10 24, 876 55 31 14 y 976 76 10 25, o bien enviando un email a culm@unizar.es.



EXAMENES DE CERTIFICACIÓN ACLES EN EL CULM

Fecha de la prueba

Existen dos convocatorias: mayo y junio (ver [calendario académico](#)). Las fechas concretas podrán consultarse en el apartado [Convocatorias de examen](#) a partir de la segunda quincena de marzo.

Precio examen de certificación oficial ACLES

No está incluido en el curso.

Quienes estén interesados en la realización de esta prueba en el CULM, podrán matricularse a través de la [Secretaría Virtual](#) en las fechas que se anunciarán en la segunda quincena de abril, abonando las tasas correspondientes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

Alumnado de nuevo ingreso en el CULM

Además de la que hubiesen podido aportar previamente a la realización de la matrícula por ser beneficiario de algún descuento o exención:

- DNI
- Titulación exigida para el acceso al CULM ([puede consultarse pinchando aquí](#))

Antiguos alumnado del CULM

No debe aportar ninguna documentación, salvo la acreditativa de ser beneficiario de algún descuento o exención de matrícula (en su caso), que deberá presentarse previamente a la realización de la matrícula (si no se aportó en cursos anteriores y/o no tenía validez permanente).

Forma de aportar la documentación

Por vía telemática a través de la [Secretaría Virtual del CULM](#), subiendo los ficheros correspondientes a cada documento en el apartado **"Ficha Personal"** del menú vertical de color gris que aparece a la izquierda.

Para cualquier consulta al respecto, contactar con la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas a través de los teléfonos 976 76 10 24, 876 55 31 14 y 976 76 10 25, o bien enviando un email a culm@unizar.es.